

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 089

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-127615	CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28471 del 4 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-44224	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA MAXIMO E.U.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28473del 4 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 8 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 8 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA